INGRESA A SALA EL SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor Representante Cardoso, que asiste por invitación de esta Comisión, fundamentalmente por su intervención en algunas declaraciones públicas como ex-integrante de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), sobre el tan polémico tema de la instalación de las plantas de producción de pasta celulosa. Su aporte fue significativo al desmentir algunas afirmaciones públicas que se venían haciendo con respecto al manejo que dicha Comisión había hecho sobre el estudio previo a la instalación de las plantas.

Le damos la palabra al señor Representante Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- En primer lugar agradezco al señor Presidente y a los señores Senadores.

Quisiera suministrar alguna documentación para que se entienda que este es un proceso bastante largo, que yo resumiría, brevemente, mencionando dos puntos centrales o relevantes.

El primero de ellos es cuando la Empresa Botnia informa a las delegaciones uruguaya y argentina sobre el proceso de instalación. Ese fue un primer acercamiento a la empresa, en el que la CARU va tomando conocimiento de cuál es el carácter del emprendimiento. Luego se realiza la presentación de la empresa ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente uruguayo, y se acerca el Plan Ambiental. A partir de allí hubo una muy insistente requisitoria argentina en el ámbito de la CARU 8209;donde nosotros trabajábamos- en el sentido de que el proyecto debía presentarse allí. Como ustedes saben, Uruguay eligió otro camino, que fue la interpretación del artículo 7° del Estatuto, por el cual ese proyecto no debía ir a la CARU -como efectivamente aconteció- lo que no quiere decir que Argentina no llegara a un conocimiento y finalmente a un acuerdo, como lo voy a explicar.

De manera que el proyecto nunca ingresó formalmente a la CARU, sí tomó noticia el gobierno argentino porque le fue remitido todo el estudio de impacto ambiental que tenía el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente uruguayo.

SEÑOR MOREIRA.- Sobre este tema tengo una confusión. Acá hay dos proyectos: ENCE, que es previo, y Botnia, que es posterior. ¿Este se refiere a Botnia?

SEÑOR CARDOSO.- Exactamente, señor Senador, porque es el que genera el problema, tanto por el volumen de la planta como por lo que se dice después sobre el impacto que va a generar. La planta de ENCE es significativamente menor que la de Botnia; el conflicto se genera durante el proceso de esta última.

En el mes de octubre del año 2003, la delegación argentina cita a una reunión extraordinaria en el ámbito de la CARU y exige la presentación del documento; como se sabía que el documento no iba a ingresar, anuncia el retiro de la delegación del ámbito de la CARU. Durante el período que va desde principios del mes de octubre de 2003 hasta el 15 de mayo de 2004, la CARU no funciona como organismo internacional porque la delegación argentina se retira en protesta por el procedimiento uruguayo. Ese plazo es utilizado por las Cancillerías -en ese entonces los Cancilleres eran Opertti y Bielsa- para buscar una fórmula de entendimiento, que finalmente se concreta en base a la elaboración de un documento técnico de monitoreo de las aguas del Río Uruguay en las áreas donde se instalarían las plantas de celulosa.

Ese acuerdo o entendimiento entre los Cancilleres hace que el 15 de mayo de 2004 la delegación argentina regrese al ámbito de la CARU, donde se comienza a trabajar con un grupo técnico integrado en forma de espejo -así lo hace siempre la CARU- con técnicos uruguayos y argentinos. El grupo técnico argentino lo encabezaba uno de los más reconocidos ambientalistas de

ese país, como lo es Lucio Gianiot. Dicho grupo técnico elabora, en un plazo de 45 a 60 días, un documento técnico que es ratificado políticamente por la CARU -es decir, firmado por las delegaciones uruguaya y argentina- y remitido a las Cancillerías como Acuerdo de Partes. Las Cancillerías lo incorporan y finalmente, si un detalle faltaba, aparece citado en forma textual en la página 126 del informe del Estado de la Nación. Textualmente dice: "Plantas de Celulosa M'bopicuá y Emprendimiento Botnia. De acuerdo a las coincidencias específicas de ambas delegaciones ante CARU, con referencia a la posible instalación de fábricas de celulosa a la vera del Río Uruguay, fue diseñado un plan de monitoreo de la calidad ambiental del Río Uruguay en áreas de plantas de celulosa."

Aquí tengo el documento técnico que, junto con el Plan de Protección Ambiental del Río Uruguay -un plan global de defensa del medio ambiente en todo el ámbito del Río Uruguay, que la CARU viene llevando a cabo desde hace, por lo menos, seis años- contribuye a mantener la calidad del recurso hídrico. Asimismo, fueron revisados y actualizados los estándares de calidad de agua, restando su incorporación al Digesto de Uso del Río Uruguay.

Desde mi punto de vista, este documento es relevante -más allá de la anécdota y de otras cuestiones que podamos agregar a la historia del proceso- porque fue elaborado por unos treinta técnicos uruguayos y argentinos, e incorporó la información que nosotros recogimos de las plantas en Finlandia. Cabe aclarar que la CARU envió sus delegados a Finlandia -nosotros participamos, junto con una delegación argentina y con el Director de Medio Ambiente de la provincia de Entre Ríos, que hasta hoy ocupa ese cargo- y allí recogimos los estándares de calidad de agua y la forma de control que los finlandeses utilizan. Luego tomamos contacto con la Comisión Administradora del Río Danubio, para conocer la metodología que ellos utilizan, porque si bien el Río Danubio no tiene plantas de celulosa en su tránsito por Europa, cuenta con otro tipo de afectaciones. Además, queríamos conocer los sistemas de monitoreo que aplican.

En base a toda esa información se elabora este programa.

Además, la CARU comenzó a investigar sistemas de monitoreo satelital, lo que muestra qué grado de avance se había logrado. El plan de monitoreo que actualmente se utiliza se basa en recoger muestras de agua en puntos preestablecidos; se pensó sustituirlo por un sistema de control satelital, porque ya hay equipamientos de origen alemán y de otros países que han desarrollado sistemas de monitoreo sumergibles, que permanecen en el lugar y van identificando, casi minuto a minuto, la calidad del agua.

Lo que quiero mostrar es hasta qué grado la CARU había avanzado, no en el plan, ni en el nivel de exigencia de calidad ambiental del agua, sino en la metodología técnica para recoger muestras y demás.

Esto se complementó con una serie de visitas a las plantas de celulosa de la región. No sólo estuvimos en las que el grupo Botnia tiene en Finlandia y en las que ENCE tiene en España, sino también en las que están en el MERCOSUR, en Brasil y Argentina; me refiero a las que su ubican sobre el Río Paraná, las que se encuentran en el alto Uruguay y las que están en los afluentes del Río Uruguay, como las que hay en los ríos Canoas y Pelotas. Ahí también existen plantas con sistema craft, que es el que usa la planta Botnia. De manera que ahí se hizo un relevamiento y las situaciones de las plantas son muy variadas. Así, en algunas plantas chilenas del alto Paraná se cuenta con tecnología de punta, mientras que existen otras que tienen un nivel de evacuación de los efluentes sin ningún tipo de control; incluso, ni siquiera saben lo que va al río, porque no existen plantas de efluentes, tal el caso de la planta que está ubicada en Capitán Bermúdez, en el Río Paraná, en la ciudad de Rosario. Esa planta tiene prevista una intervención tecnológica con un grupo finlandés para finales del año 2008. Ese es su horizonte de reconversión; se trata de una planta que no tiene procesos de tratamiento de ninguna naturaleza. Cabe destacar que la inspección la hicimos una delegación de la CARU de uruguayos y argentinos junto con algún técnico que también fue con nosotros.

En consecuencia, me parecía relevante que conocieran esta información, porque se trata de un documento técnico que nadie ha cuestionado, fue aprobado por la CARU -en tanto representa los intereses de ambos países en el ámbito del Río Uruguay- y fue ratificado por las dos Cancillerías. Se

trata, además, de un documento que ustedes podrían solicitar a la Cancillería, justamente, porque está en la CARU. El reconocimiento que este informe del Estado de la Nación hace al documento, lo hace a título expreso, incluso, entre comillados.

SEÑOR MOREIRA.- Incluso, una Senadora del bloque radical le dio lectura a este documento al que refiere el señor Representante en oportunidad de querer llevar el caso a la Corte de la Haya.

SEÑOR CARDOSO.- Además, les voy a hacer llegar los documentos anexos con los informes de todas las plantas de celulosa que hay en los Ríos Paraná, Canoas y Pelotas y en el alto Uruguay, los que están en el ámbito de la CARU. Se trata de un relato de las visitas y de las plantas visitadas y los anexos con la información de qué fue lo que vimos. Cabe destacar que solicitamos ingresar a las plantas, lo que nos fue autorizado, incluso en aquellas que, ambientalmente, están en falta, las que podrían haberse resistido; no lo hicieron y nos permitieron conocer el estado de situación de sus plantas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos toda esta información al señor representante Cardoso, la anexaremos a la versión taquigráfica y haremos un repartido para los restantes integrantes de la Comisión, dada la irregularidad del funcionamiento de la misma en este segundo tramo.